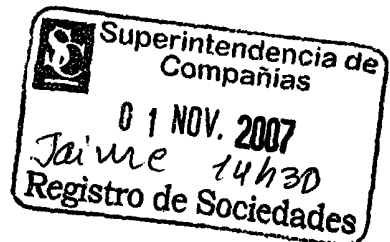


Escanear
5-11-07
qu

33909

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
PRESENTE.-



Valor \$ 1 = 0/a

Ing. Fausto Isidoro Yugcha Vallej, en mi calidad de Gerente General de la Compañía SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL ÍA. LTDA, solicito de usted, se digne realizar el siguiente trámite de Cesión de participaciones de conformidad con el siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	Capital USD	Nº Participaciones
Calvopiña Oñate Luis Homero	Yugcha Guevara Ana Lucia	50,00	50
Ontaneda Unda Miguel Alfonso	Yugcha Guevara Fausto Gonzalo	50,00	50
	Total:	100,00	100

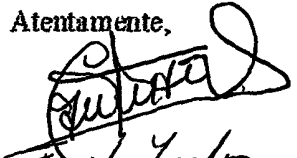
Quedando de esta forma conformado de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Capital Social USD \$	Número de Participaciones
Yugcha Guevara Ana Lucia	\$ 50,00	50
Yugcha Guevara Fausto Gonzalo	\$ 50,00	50
Yugcha Vallejo Fausto Isidoro	\$ 900,00	900
TOTAL	\$1.000	1.000

04
8/11

Para el efecto adjunto a la presente tres copias de la escritura de cesión de participaciones

Atentamente,


Ing. Fausto Yugcha
GERENTE GENERAL
C.C. 170014851-1

2L

2375546

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA.

2007/11/05

8/11

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES

LUIS HOMERO CALVOPIÑA OÑATE Y OTROS

a. f.

ANA LUCÍA YUGCHA GUEVARA y OTROS

CUANTIA: \$. 100

Di: copias

R.V.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y seis (26) de Septiembre del Dos Mil Siete; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: El señor Luis Homero Calvopiña Oñate y su cónyuge María Fabiola Carvajal Farfán; casados, El Señor Miguel Alfonso Ontaneda Unda y su cónyuge Gina Graciela Villavicencio Suárez, casados; por sus propios y personales derechos; y por otra parte la Señorita Ana Lucía Yugcha Guevara; soltera; y el señor Fausto Gonzalo Yugcha Guevara; soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; identificados con sus cédulas de ciudadanía, bien

instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen: a) En calidad de "CEDENTES", el Señor Luis Homero Calvopiña Oñate y su cónyuge María Fabiola Carvajal Farfán; El Señor Miguel Alfonso Ontaneda Unda y su cónyuge Gina Graciela Villavicencio Suárez. por sus propios y personales derechos, así como por los que representan de la sociedad conyugal que tienen conformada entre sí.- b) En calidad de "CESIONARIOS" la Señorita Ana Lucía Yugcha Guevara y el señor Fausto Gonzalo Yugcha Guevara.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados los Cedentes y solteros los Cesionarios, de ocupación empresarios privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL Cía. Ltda., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Séptima del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

siete, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y siete, bajo el número dos mil seiscientos cuarenta y dos, tomo ciento veinte y ocho. Mediante Escritura pública otorgada ante la Notaría Novena del Cantón Quito, Dr. Juan Villacís Medina (Notario Encargado), de fecha quince de junio de dos mil uno se realizó el Aumento de Capital de la Compañía, Inscrita en el Registro Mercantil el treinta de julio de dos mil uno, bajo el número tres mil setenta y dos, Tomo ciento treinta y dos. b) Son socios actuales de la Compañía los señores: Luis Homero Calvopiña Oñate, con cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una; Miguel Alfonso Ontaneda Unda, con cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una; Fausto Isidoro Yugcha Vallejo, con novecientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una; c) El capital suscrito y pagado de la Compañía es de Un mil dólares de Estados Unidos de América; d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CÍA. LTDA., en sesión realizada con fecha catorce de septiembre de dos mil siete, cuya acta se adjunta como documento habilitante, resolvió aprobar por unanimidad, la cesión de cincuenta participaciones de un dólar de valor

nominal cada una, equivalentes al cinco por ciento (5%) del capital social, que el socio Luis Homero Calvopiña Oñate, mantiene en la Compañía, a favor de la señorita Ana Lucía Yugcha Guevara; así mismo, en esta misma sesión, se resolvió también por unanimidad, aprobar la cesión de cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, equivalentes al cinco por ciento (5%) del capital social, que el socio Miguel Alfonso Ontaneda Unda mantiene en la Compañía, a favor del señor Fausto Gonzalo Yugcha Guevara; de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	Capital USD	No. Participaciones
Calvopiña Oñate Luis Homero	Yugcha Guevara Ana Lucía	50,00	50
Ontaneda Unda Miguel Alfonso	Yugcha Guevara Fausto Gonzalo	50,00	50
Total:		100,00	100

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Por los antecedentes expuestos, el Señor Luis Homero Calvopiña Oñate, con autorización expresa de su cónyuge, la Señora María Fabiola Carvajal Farfán, cede y transfiere cincuenta de sus participaciones en la Compañía SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CÍA. LTDA., a favor de la señorita Ana Lucía Yugcha Guevara. Así mismo, el señor Miguel Alfonso Ontaneda Unda, con autorización expresa de su cónyuge, la señora Gina Graciela Villavicencio Suárez, cede y transfiere cincuenta de

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



sus participaciones en la Compañía SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CÍA. LTDA., a favor del señor Fausto Gonzalo Yugcha Guevara. Por lo tanto, el capital social suscrito y pagado de la Compañía SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CÍA. LTDA., quedará conformado de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Capital Social	Número de Participaciones
Yugcha Guevara Ana Lucía	\$ 50,00	50
Yugcha Guevara Fausto Gonzalo	\$ 50,00	50
Yugcha Vallejo Fausto Isidoro	\$ 900,00	900
TOTAL	\$ 1.000	1.000

CUARTA: PRECIO.- El precio que de mutuo acuerdo han fijado CEDENTES, cónyuges Luis Homero Calvopiña Oñate y María Fabiola Carvajal Farfán y CESIONARIA señorita Ana Lucía Yugcha Guevara es de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 50,00); y los CEDENTES cónyuges Miguel Alfonso Ontaneda Unda, y Gina Graciela Villavicencio Suárez y CESIONARIO señor Fausto Gonzalo Yugcha Guevara es de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 50,00), dando un total de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 100,00), valores que han sido pagados en su totalidad a los CEDENTES, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, por lo que los CEDENTES y CESIONARIOS declaran que aceptan esta cesión a su entera conformidad y que por lo tanto, nada tienen que reclamarse entre sí en el futuro.-

QUINTA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.- Los certificados de aportación que correspondieron a los CEDENTES, quedan sin ningún valor, debiendo emitirse nuevos certificados tanto a favor de los CEDENTES como de los CESIONARIOS.- En el libro respectivo de la empresa, deberán registrarse las presentes transferencias de participaciones, las mismas que incluyen, por voluntad de los contratantes, todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, sin reservas de ninguna clase.- SEXTA: REGISTRO Y LEGALIZACIÓN.- Los CESIONARIOS quedan autorizados para realizar los trámites pertinentes para que el Notario Vigésimo Séptima del Cantón Quito, sienta razón de la presente escritura al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CÍA. LTDA.; así como para que obtenga del Registrador Mercantil del Cantón Quito, la respectiva inscripción legal de esta cesión de participaciones. OCTAVA: GASTOS. Los Gastos que se realicen para esta escritura y su perfeccionamiento serán de cuenta de los CESIONARIOS.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por la Doctor Doris Guarderas Mantilla, Abogada con matrícula profesional número ocho mil cuatrocientos setenta y

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la
celebración de esta escritura pública, se observaron
todos los preceptos legales del caso, y leída que les
fue a los comparecientes por mí el Notario en todo su
contenido, se ratifican y para constancia la firman
conmigo en unidad de acto de todo lo que también doy
fe.

Frederico 050044705-7

f) SR. LUIS HOMERO CALVOPINA OÑATE

Fabiola Carvajal 050096677-5

f) SRA. MARÍA FABIOLA CARVAJAL FARFÁN

Miguel Alfonso 170301242-5

f) SR. MIGUEL ALFONSO ONTANEDA UNDA

Gina Graciela Villavicencio 0901063024

f) SRA. GINA GRACIELA VILLAVICENCIO SUÁREZ

Ana Lucía Yugcha 1716824238

f) SRTA. ANA LUCÍA YUGCHA GUEVARA

Fausto Yugcha 171607733-6

f) SR. FAUSTO GONZALO YUGCHA GUEVARA

Yugcha
[Signature]

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
SERCONEL CIA.LTDA.
(14 de septiembre de 2007)**

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía limitada denominada, **SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.** siendo las 8h30, en el local ubicado en la avenida 12 de octubre y General Veintimilla, Edf. El Girón, Of. 403, Bloque E, al 14o día del mes de septiembre de 2007, se reúnen las siguientes personas: Licenciado Luis Calvopiña Oñate, participe del 5% del capital; Ingeniero Fausto Yugcha Vallejo, participe del 90% del capital; Economista Miguel Ontaneda Unda, participe del 5% del capital.

El señor Ingeniero Fausto Yugcha, como Gerente General de la Compañía, y por lo tanto, en su calidad de Secretario de la Junta, certifica que las participaciones de las personas antes nombradas se encuentran registradas en el Libro de Socios de la Empresa, por lo que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía.

El Presidente de la Junta, Licenciado Luis Calvopiña Oñate, manifiesta que se ha permitido comunicar a todos los socios que se sirvan concurrir hoy a las oficinas de la Compañía advirtiéndoles que, en caso de obtener la presencia de todo el capital pagado, se llevará a efecto una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, siempre que todos estén de acuerdo en considerar los puntos que se quiere someter a resolución de la Asamblea, y que son:

- 1.- Autorización de cesión de participaciones;
- 2.- Designación de presidente de la Compañía;

Habiéndose obtenido la presencia del 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, el Presidente pide a los asistentes pronunciarse sobre el punto que acaba de mencionar. Los presentes en forma unánime aprueban y expresan su voluntad de constituirse en Junta General de Socios para tratar los puntos señalados. El Presidente de la Junta, acogiendo a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y artículo décimo quinto y siguientes de los Estatutos Sociales, declara válidamente instalada la sesión y dispone que se pase a tratar los puntos antes mencionados.

1.- Autorización de cesión de participaciones.

El presidente toma la palabra y pone a conocimiento de la junta que, el Socio Luis Homero Calvopiña Oñate, con autorización expresa de su cónyuge, la Señora María Fabiola Carvajal Farfán, va a ceder y transferir sus cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalentes al cinco (5%) del capital social de la compañía, a favor de la señorita Yugcha Guevara Ana Lucía. Así mismo, el señor Miguel Alfonso Ontaneda Unda, con autorización expresa de su cónyuge, la señora Gina Graciela Villavicencio Suárez va a ceder y transferir sus cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, equivalentes al cinco por ciento (5%) del capital social, a favor del señor Yugcha Guevara Fausto Gonzalo. Estas transacciones se resumen en el siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	Capital USD	No. Participaciones
Calvopiña Oñate Luis Homero	Yugcha Guevara Ana Lucía	50,00	50
Ontaneda Unda Miguel Alfonso	Yugcha Guevara Fausto Gonzalo	50,00	50

	Total:	100,00	100% NO. 27
--	---------------	---------------	--------------------

Los miembros de la junta después de deliberar, deciden unánimemente aprobar y autorizar las referidas cesiones de las participaciones, por lo tanto el cuadro de integración de la compañía queda de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Capital Social USD \$	Número de Participaciones
Yugcha Guevara Ana Lucía	\$ 50,00	50
Yugcha Guevara Fausto Gonzalo	\$ 50,00	50
Yugcha Vallejo Fausto Isidoro	\$ 900,00	900
TOTAL	\$1.000	1.000

De igual manera los Cesionarios de esta transacción quedan autorizados por unanimidad, para que realicen y gestionen los trámites legales correspondientes para la consecución de esta cesión de participaciones. Una vez concluidos se emitirán los respectivos certificados de aportación de acuerdo a la ley y a los Estatutos de la Compañía.

2.-Designación de Presidente de la Compañía

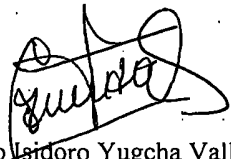
Nuevamente el presidente de la Junta toma la palabra y pasa a tratar el siguiente orden del día. El manifiesta a la junta su imposibilidad de continuar ejerciendo la Presidencia de la Compañía, por motivos de índole personal. Los miembros de la Junta deciden agradecer la gestión realizada durante todo el período en que ejerció sus funciones, y por unanimidad aceptan su dimisión al cargo mencionado.

Después de unos minutos de deliberación los socios por unanimidad designan para el cargo de presidenta de la compañía SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA.LTDA., a la señorita Ana Lucía Yugcha Guevara, quien ejercerá este cargo por el período estatutario de 2 años, y ejercerá las atribuciones y deberes previstos en el artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía.

Una vez, tratado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta correspondiente. A las 11h30 horas se reinstala la sesión, el señor Secretario da lectura al acta, misma que es aprobada por unanimidad.

La sesión concluye a las 10h30 horas.

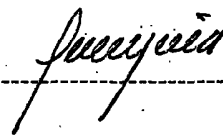

Lic. Luis Calvopiña Oñate
PRESIDENTE
SOCIO


Fausto Isidoro Yugcha Vallejo
GERENTE GENERAL- SECRETARIO
SOCIO


Miguel Alfonso Ontaneda Unda
SOCIO

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERCONEL DE
CONSULTORÍA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERCONEL CIA. LTDA.
(14 de septiembre de 2007)**

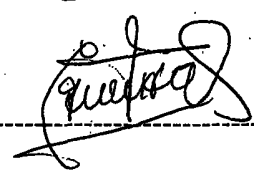
Calvopiña Oñate Luis Homero
SOCIO



Ontaneda Unda Miguel Alfonso
SOCIO



Yugcha Vallejo Fausto Isidoro
SOCIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

Consulta
 2007

160-0061
 NUMERO
 VILLAVICENCIO SUAREZ GINA GRACIELA

0901063024
 CEDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 TUMBACO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA No 090106302-4

CEDULA DE
 VILLAVICENCIO SUAREZ GINA GRACIELA
 GUAYAS/GUAYAS/CAHO /CONCEPCION/
 23 ENERO 2005
 FECHA DE REGISTRO
 REG. CIVIL 005-1 04 01563 57
 GUAYAS GUAYAS
 CAHO 7 CONCEPCION 953

Jua de Ontaneda



ECUATORIANA***** A1333A1121

CASADO MIGUEL ONTANEDA DNDA

SUPERIOR EMPLEADO

BOLIVAR VILLAVICENCIO

GRACIELA SUAREZ

07/10/2005

0771072017

REN 1522905



8

Soeio

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CONSULTA 2007
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
14 DE ABRIL DE 2007

021-0037 70301242

NUMERO 70301242

ONTANEDA UNDA MIGUEL ALFONSO

PICHINCHA
PROVINCIA
TUMBACO
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170301242-5

ONTANEDA UNDA MIGUEL ALFONSO

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

07 MAYO 1949

FECHA DE NACIMIENTO 07 MAYO 1949

REG. CIVIL 001-3 00643

LOJA/LOJA

EL SAGRARIO

EL SAGRARIO



ECUATORIANA ***** E34131888

CASADO BINA GRACIELA N. VILA AVILA

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

AMADEO ONTANEDA

MERCEDES UNDA

QUITO

07/10/2005

07/10/2017

REN 1522902

Pda



ECUATORIANA***** V333311222

CASADO LUIS CALVOPIRA

SUPERIOR LIC. CIENCIAS BIOLÓG.

LUIS CARVAJAL

DOLORES SEMIRA FARFAN

19/03/2007

17/03/2019

REN 2370011

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050096677-5

CARVAJAL FARFAN MARIA FABIOLA

GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

02 ABRIL 1975

002 0023 00455 F

GUAYAS/MILAGRO

MILAGRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPLENENTE JUDICIAL

CERTIFICADO DE VOYACIÓN

185-0071

0500966775

CARVAJAL FARFAN MARIA FABIOLA

GUAYAS/MILAGRO

GUAYAS/MILAGRO



[Handwritten signature]

2000
presidente

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050044705-7

CALVOPINA ONATE LUIS HOMERO

OTOPAXI / SAGUISILI / SAGUISILI

12 ENERO 1950

REGISTRO 001- 0009 00025 34

OTOPAXI / SAGUISILI

SAGUISILI

50

[Firma]

PIRVA DEL CEBULACION

ECUATORIANA****

NACIONALIDAD INDICADA

CASADO MARIA EMILIA GONZALEZ

ESTADO CIVIL

SUPERIOR LICENCIADO/A

INSTRUCCION

JOSE EMILIO CALVOPINA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA ELISA ONATE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

31/08/2005

FECHA DE EXPEDICION

REN 1580374

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

CONSULTA POPULAR NACIONAL

CONSULTA 2007

15 de ABRIL DE 2007

091-0064

050044705

NUMERO

CEDULA

CALVOPINA ONATE LUIS HOMERO

OTOPAXI

PROVINCIA

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

QUITO

CANTON

[Firma]

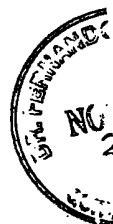
PRESIDENTE DE LA JUNTA

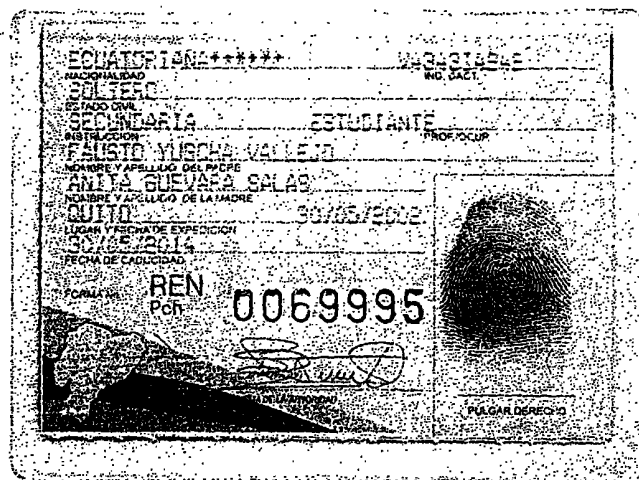
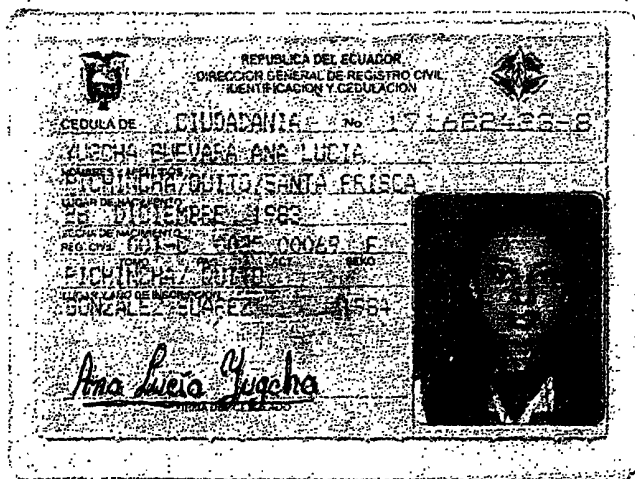
CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumpli6 su obligaci6n de sufragio
en la Consulta Popular Nacional
del 15 de Abril del 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

MP GM





Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta
 TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y
 sellada en Quito, a diez y seis de Octubre del Dos
 Mil Siete; La CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan
 LUIS HOMERO CALVOPINA OÑATE Y OTROS; a favor de ANA
 LUCÍA YUGCHA GUEVARA y OTROS.

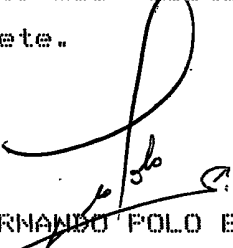


DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGÉSIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de compañía Servicios de Consultoría de Sistemas Eléctricos SERCONEL CIA. LTDA., de fecha veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y siete, la CESION DE DERECHOS, mediante escritura otorgada ante mi, Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha veinte y seis de septiembre del dos mil siete. En Quito, a diecinueve de octubre del dos mil siete.


Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2642 del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de octubre de mil novecientos noventa y siete, a fs 4185 vta, tomo 128, correspondiente a la constitución de la compañía **"SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SISTEMAS ELECTRICOS SERCONEL CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta de octubre del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**


DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng